



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐ ☐
CON EDIFICACION ☐ 2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SIN USO ☐ 1	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐ ☐
CONSTRUCCION ☐ 2	
OTRO USO ☐ 3	
(32) TOTAL DE BLOQUES	
OTRO USO	
(29)	
CODIGO	
NOMBRE	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

7/10/80 para fecha

20/6/84 S. de P. 00012000

0000000000

Reb. 17 Dec 1984

B 111000 04/7/84

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3

EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4

OTROS (especificar)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

GAO MOTA

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

NOTARIA

FECHA

2023/12/12

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERISO INFERIOR O CONTRARISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUMBADOS

no tiene

si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

53

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

1



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

This image shows a full page of blank graph paper. The grid consists of small, uniform squares formed by thin, light gray lines. There are no margins, text, or other markings on the page.

DATOS DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		☐ 1 ☒ 2		☐ 21	OBSERVACIONES: Ficha Dupl. x 100 encontrada la obra Ampliada 12/11/13
		SIN EDIFICACION CON EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		☐ 1 ☒ 2 ☐ 3		☐ 1	
SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO				NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
OTRO USO		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5		☒ 32	TOTAL DE BLOQUES 01
CODIGO		NOMBRE		☒ 28	

OBSERVACIONES: Ficha Dupl. x 100
encontrarse la original

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRIENDO PARCIAL

☐ EN ARRIENDO TOTAL

☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

GAD DE MANA

ALICIA RIVERA EVA JESUSITA

13084399-X

1

die 6/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

☒

madera

☐

ladrillo o piedra

☐

hormigon armado

☐

metal

☐

PAREDES

no tiene

☐

caña

☒

madera o lata

☐

fibra

☐

ladrillo o común

☐

ladrillo industrial o bloque

☐

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

☐

ENTRERPIO INTERIOR O CONTRARISO

tierra

☐

madera

☒

ladrillo

☐

piedra

☐

hormigón

☐

PISO

tierra

☐

cemento

☒

madera

☐

vidrio o granito fundido

☐

baldosa

☐

cerámica

☐

parquet o mayolica

☐

porcelanato

☐

mármol o marmetone

☐

ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

☐

cade (paja)

☐

madera

☐

zinc

☒

ruberoid

☐

asbesto cemento

☐

hormigon armado

☐

teja

☐

TUBERADOS

no tiene

☒

si tiene

☐

VENTANAS

no tiene

☐

caña

☐

tablero o lata

☒

madera o vidrio

☐

bloque ornamental

☐

madera tipo chazas o hierro

☐

aluminio

☐

madera fina

☐

aluminio de color

☐

AGUA

no tiene

☐

sobrepuestas

☒

empotradas

☐

ELECTRICIDAD

no tiene

☐

sobrepuestas

☒

empotradas

☐

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

☒

piscina

☐

cuarto de maquinas

☐

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

☐

regular

☐

mala

☒

ruina

☐

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

53

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

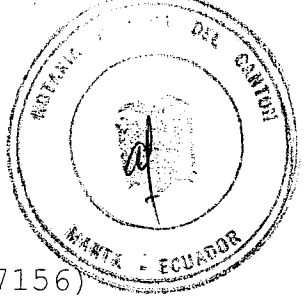
FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

1013925



NUMERO: SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (7156)

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CINCO DE JUNIO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA EVA JESENIA ALVIA RIVERA.

PRECIO DE VENTA ES USD\$374,93

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 4487-UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho dos uno ocho cinco guión cuatro; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte la señora EVA JESENIA ALVIA RIVERA, portadora de la cédula de

Sello
12/15/12

ciudadanía número uno tres uno cero ocho cuatro tres
siete siete guión cuatro, de estado civil casada con
el señor Juan Manuel Mero Flores, mayor de edad,
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta.
Los comparecientes se encuentran legalmente
capacitados cual en derecho se requiere para esta
clase de actos, a quienes de conocerles
personalmente y de haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo
otorgamiento proceden con amplia libertad y
conocimiento, así como examinados que fueran en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
me piden que eleve a escritura pública el texto de
la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el
que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES
MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas.-
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la
presente escritura pública de Compraventa de Bienes
Mostrencos por una parte el Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal del cantón Manta,
representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA
BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA,
en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la
señora EVA JESENIA ALVIA RIVERA, en calidad de
"COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Ilustre
Consejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria
realizada el diecinueve de Octubre del dos mil doce;
resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el
bien de Dominio Privado determinado como bien
inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la
respectiva legalización de este bien que se
encuentran en posesión de particulares de acuerdo
con los informes presentados por los respectivos
Departamentos Municipales y al amparo de la
ordenanza que Reglamenta la Incorporación al
Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio
Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes
o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que
se encuentran en Posesión de los Particulares, del
lote de terreno a legalizar es el siguiente:
Ubicación en el Barrio 5 de Junio de la parroquia
Manta del cantón Manta.- Propietario: Municipio de
Manta. Adjudicataria: señora Eva Jesenia Alvia

Rivera, número de cédula uno tres uno cero ocho cuatro tres siete siete guión cuatro, Ubicación: Barrio 5 de Junio de la Parroquia Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y linderos: Frente, diez metros y calle pública; Atrás: diez metros treinta y cinco centímetros y Sergia Emilia Prado; Por el Costado Derecho: catorce metros cuarenta centímetros y Mayra Alvia López; Por el Costado Izquierdo: quince metros veinte centímetros y calle pública. Área Total: ciento cuarenta y nueve metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados, Clave Catastral: uno cero uno tres nueve dos cinco cero cero cero, con fecha veinticinco de Julio del dos mil doce, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta se celebró la escritura de Protocolización de Documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha treinta de Agosto del dos mil doce, bajo el número nueve del Registro de Bienes Mostrencos.-

TERCERA: VENTA DE BIEN MONSTRENCOS.- Con los antecedentes mencionados y cumplido con la Resolución de Concejo del diecinueve de Octubre del dos mil doce; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, procede a dar en venta a

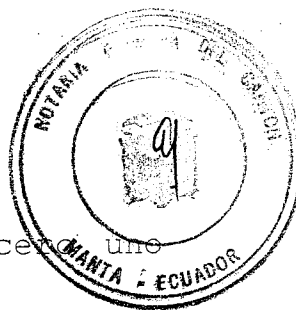


la señora Eva Jesenia Alvia Rivera portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero ocho cuatro tres siete siete guión cuatro, el inmueble ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, diez metros y calle pública; Atrás: diez metros treinta y cinco centímetros y Sergia Emilia Prado; Por el Costado Derecho: catorce metros cuarenta centímetros y Mayra Alvia López; Por el Costado Izquierdo: quince metros veinte centímetros y calle pública. Área Total: ciento cuarenta y nueve metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados, Clave Catastral: uno cero uno tres nueve dos cinco cero cero cero.- **CUARTA: PRECIO.-** El

precio de la presente compraventa es la suma de \$374,93 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que la posecionaria EVA JESENIA ALVIA RIVERA, lo ha ~~aceptado y ha~~ pagado mediante Título de Crédito número cero cero cero uno cero seis siete cuatro dos, de fechas diecinueve de Noviembre del dos mil doce, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta -

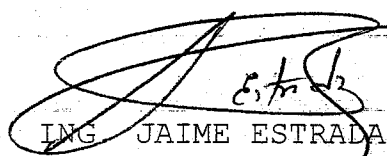
~~X~~ VENTA DE ACTIVOS.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de

esta Minuta está dada por le Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Castros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes de dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Artículo trece, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA REGISTRAR.** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: GASTOS.**- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la compradora.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- a) Nombramiento del señor



Alcalde; b) Comprobantes número cero cero cero uno
cero seis siete cuatro dos; c) Certificado de
Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad
de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo,
Catastro y Registro Municipal, e) Certificado de
Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería
Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por
el Cuerpo de Bomberos de Manta; h) Copias de cédulas
y papeles de votación del vendedor y comprador; i)
Resolución número cero uno dos guión ALC guión M
guión JEB guión dos mil doce, de fecha diecinueve de
abril de dos mil doce.- **DECIMA PRIMERA: LA DE
ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a
la siguiente Minuta, las demás formalidades de
estilo necesarias para la plena validez de la
misma.- Minuta firmada por el señor doctor Lino
Romero Ganchozo, Procurador Sindico Municipal, Mat.
870 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ
LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que,
los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos

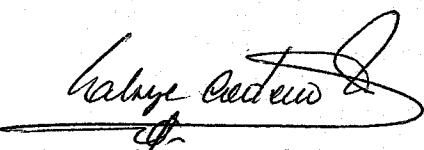
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-9


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4
ALCALDE DE MANTA



Eva Jesenia Alvia Rivera

EVA JESENIA ALVIA RIVERA
C.C. No. 131084377-4

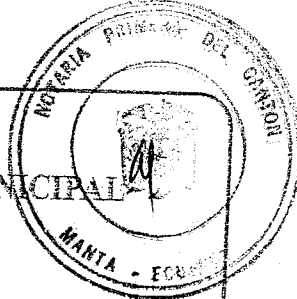

LA NOTARIA ENCARGADA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA



Nº 9992459

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de noviembre del 20¹²

VALIDA PARA LA CLAVE
1013925000 BARRIO 5 DE JUNIO CALLE S/N
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce

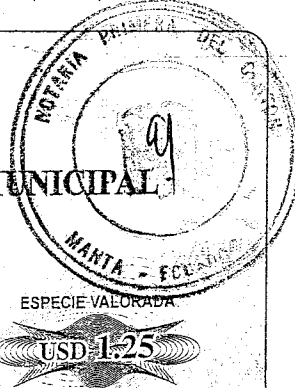
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pato Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 54559

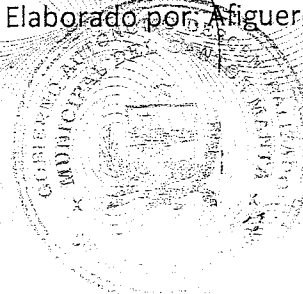
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MANTA GAD
ubicada BARRIO 5 DE JUNIO CALLE 5/N
cuyo AVAIUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$7138.24 SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 24/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 29 de NOVIEMBRE del 2012

Elaborado por Afigueroa

Director Financiero Municipal



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 50000

USD: 1,00

009992890

Fecha: 7 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: F-01-39-25-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO CALLE SIN

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 149,97 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	GAD MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4949,01

CONSTRUCCIÓN: 2189,23

7138,24

Son: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo, actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36598:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO DE LA PARROQUIA
TARQUI DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene las siguientes medidas y
linderos .frente. 10,00 m. calle publica. Atras : 10,35 m. Sergia Emilia Prado. Costado
derecho, 14,40 m. Mayra Alvia Lopez. Costado izquierdo 15,20m. calle publica. AREA
TOTAL DE 149.97M2. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	9 30/08/2012	133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1/ 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : *jueves, 30 de agosto, de 2012*
Tomo: 1 Folio Inicial: 133 - Folio Final: 150
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 5.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de julio de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

B I E N E S M O S T R E N C O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta



[Firma manuscrita]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:27 del jueves, 22 de noviembre de 2012

A petición de: Dr. Luis Romero



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

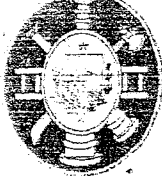
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Emergencias Teléfono:

102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 2300573

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360000980001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN : BARRIO 5 DE JUNIO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN: BARRIO 5 DE JUNIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230025
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/11/2012 10:02:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

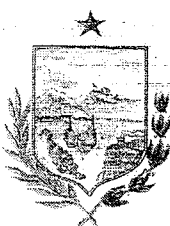
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 27 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del
Cantón, a petición de la Señora. Eva Alvia Rivera.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre de los cónyuges Señor. **JUAN**
MANUEL MERO FLORES. Y SEÑORA. EVA JESENIA
ALVIA RIVERA. Con cedula de ciudadanía n. 1310843774,
Sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita
dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se
realizó desde el año 1985, hasta la presente fecha. Elaborado por
la Sra. Zaida Azucena Salto Pachay con cédula de ciudadanía n.
1307300432. *Zaida Azucena Salto Pachay*

Manta, Noviembre 21 del 2012

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

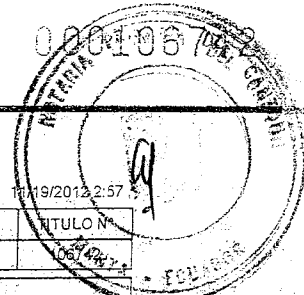


Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran
Gravámenes.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO. No. 0001067442



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ALVIA RIVERA EVA JESENIA	1310843774	NA	44387	06/4422
OBSERVACIÓN:		TÍTULOS VARIOS		
POR LEGALIZAR TERRENO PAGO DE DERECHO DE TIERRA(BIEN MOSTRENCO)EN EL SECTOR 5 DE JUNIO-COLINAS DEL JOCA Y LOTE 02 CON UN AREA DE 149.97M2, SEGUN INFORME DE DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO 11/19/2012 2:57 DAMIAN MACIAS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS	374.93	
		TOTAL A PAGAR	374.93	
		VALOR PAGADO	374.93	
		SALDO	0.00	



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: EVA JESENIA ALVIA RIVERA

CEDULA DE IDENTIDAD: 1310843774

CERTIFICADO DE VOTACION #: 233-0005

TRAMITE No.

Memo No.

004-2011

2079/3234

Fecha: 05/04/2011

1

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

4 de mayo 2011

1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO

AREA URBANA

☒

AREA RURAL

☐

EXPANSION URBANA

PARROQUIA:

MANTA

BARRIO:

5 DE JUNIO

1.2. USO DEL SUELO:

RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE:

TIEMPO (años):

10

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO

SI

NO

☒

TIPO:

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE:

10.00

ml.

CALLE PUBLICA

ATRAS:

10.35

ml.

SERGIA EMILIA PRADO.

C. DERECHO:

14.40

ml.

MAYRA ALVIA LOPEZ

C. IZQUIERDO:

15.20

ml.

CALLE PUBLICA

AREA:

149.97

m2.

Ara. Ricardo Del Valle
INSPECTOR

Ara. Teodoro Andrade
DIRECTOR

2

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

4 de mayo 2011

2.1. UBICACION CATASTRAL

ZONA:

1

SECTOR:

01

MANZANA:

39

LOTE:

25

NO

2.2. ANTECEDENTES DE DOMINIO

2.3. AVALUO POR METRO CUADRADO:

\$

25,00

AVALUO DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE VALORACION DE SUELO

SI

NO

☒

2.5. VALOR DE VENTA (m2.)

10%

\$

2,50

CLAVE CATASTRAL:

Ing. Teddy Machuca

FIRMA

DEL INSPECTOR

Ara. Daniel Ferrin

DIRECTOR

3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

4 de mayo 2011

3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO

REGULAR:

☒

IRREGULAR:

☐

PENDIENTE:

☐

3.2. SERVICIOS BASICOS

AAPP

☒

ALCANTARILLADO

☒

ELECTRICIDAD

☒

3.3. TIENE CONSTRUCCION:

SI

☒

NO

☐

3.4. AÑO DE CONSTRUCCION

SEGUN SOLICITANTE

10

3.5. USO DE LA CONSTRUCCION:

vivienda

3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

construcción de una planta, paredes de caña y techo de zinc

Arq. Elizabeth Barberán

INSPECTOR

Ing. Carlos Arevalo

DIRECTOR

OBSERVACIONES GENERALES

no tiene antecedente de dominio



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: EVA JESENIA ALVIA RIVERA

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1310843774

CERTIFICADO DE VOTACION #:

233-0005

TRAMITE No.

Memo No.

004/2011

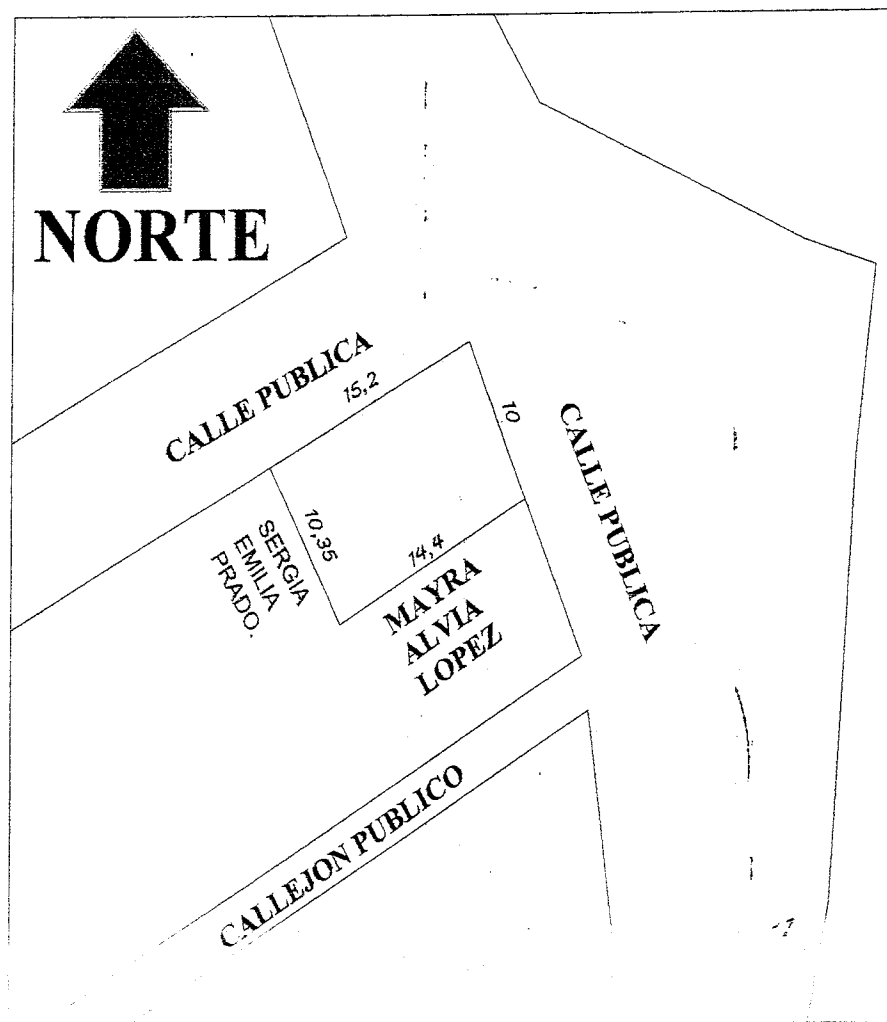
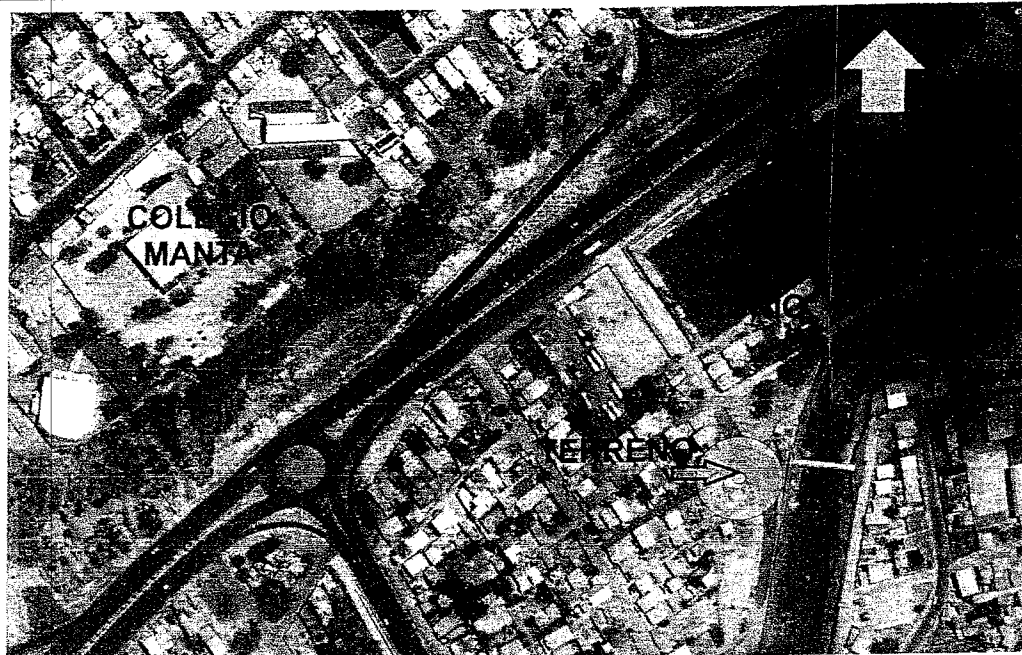
2079/3234

Fecha:

05/04/2011

3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

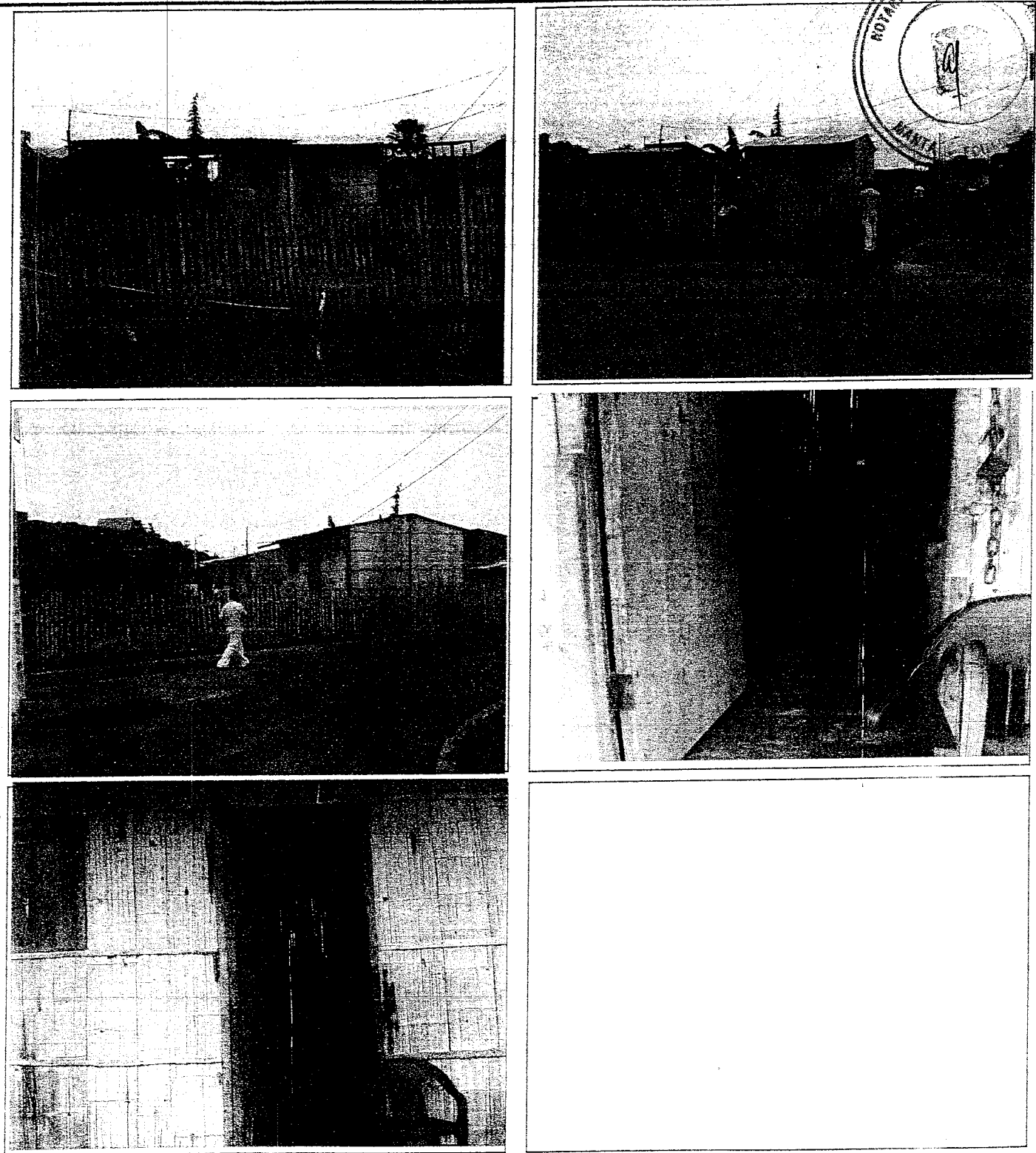




FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE
DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA
LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	Memo No.
NOMBRES Y APELLIDOS:	EVA JESENIA ALVIA RIVERA	004/2011	2079/3234
CEDULA DE IDENTIDAD:	1310843774	CERTIFICADO DE VOTACION #:	233-0005
		Fecha:	05/04/2011

FOTOGRAFIAS



OBSERVACIONES GENERALES

no tiene antecedente de dominio



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	Memo No.
NOMBRES Y APELLIDOS:	EVA JESENIA ALVIA RIVERA	004/2011	2079/3234
CEDULA DE IDENTIDAD:	1310843774	CERTIFICADO DE VOTACION #	233-0005
		Fecha:	05/04/2011
4	DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:	11/mayo/2011
4.1. APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES			
SI	☒	no	☐
		SI Aplica 100%	☐

INFORME SOCIAL DETALLADO

Datos Generales del Beneficiario.

Nombre del beneficiario: Sra. Eva Alvia Rivera.
Edad: 31 años
Cedula de Identidad: 131084377-4
Ocupación Laboral: Ama de casa
Ingresos económicos: *****
Dirección Domiciliaria: Barrio 5 de Junio
Estado civil: Casada
Nombre del conyugue: Juan Manuel Mero Flores.
Edad: 29 años.
Cedula de Identidad: 130084294-1
Ocupación laboral: oficial de construcción
Ingresos económicos: \$ 70,00 semanal.
Estado civil: Casado
Carga familiar: dos hijos de 10 y 6 años de edad- estudiante)
Visita realizada 10/mayo/2011 Teléf. 080887776

Antecedentes: De acuerdo a solicitud del Sra. Mayra Alvia López, mediante carta suscrita al Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de G.A.D.M.M. Quien solicita la Legalización de escritura a través de la ley de Bienes Mostrencos, con Ruta # 2079-SM-SMC con trámite nº 3234, de fecha abril 01 del 2010, recibido por este Departamento.

Desarrollo del informe: Se llevo a cabo la visita social al domicilio de la Sra. Eva , la misma que habita con su esposo e hijos, beneficiada con el Bono de Desarrollo Humano, al manifestarle a la peticionaria como obtuvo el terreno donde se encuentra viviendo aproximadamente 10 años, supo manifestar que el terreno era de su abuelo paterno, (+) al fallecer el lote de terreno le corresponde a sus hijos, el padre de doña Eva le dio un espacio de terreno para que su hija construya su casa ya que no tenia donde vivir, luego de que la solicitante empezó a realizar los tramites para legalizar la escritura le informaron en la Municipalidad que dicho terreno le pertenece al mismo, sugiriéndole que se acoja a la Ley de Bienes Mostrencos.
Expresó la peticionaria que espera la ayuda necesaria de la Municipalidad ya que su casa se encuentra en malas condiciones y aspira hacer los trámites en el MIDUVI para aplicar al Bono de la Vivienda, la casa actual es construida por Hogar de Cristo.

Situación económica: La familia en mención es de clase baja, el ingreso económico es lo que concibe el jefe de hogar como oficial de construcción que varia de acuerdo a los días que trabaje, por lo general sus ingresos semanales es de \$70,00 más lo que recibe la esposa del Bono de Desarrollo Humano.

Situación Habitacional: La situación habitacional se encuentra en mal estado, casa de caña, techo de zinc, piso de madera, con comparticiones internas, y escasos enseres de hogar.

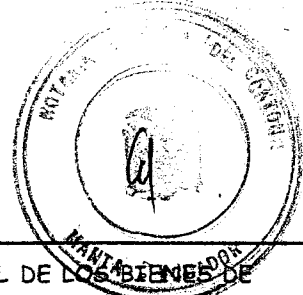
Conclusión.- De acuerdo a la visita realizada al domicilio de la familia solicitante se comprobó que es de clase baja, con estado habitacional malo, cabe mencionar que el predio donde esta posesionada aproximadamente 10 años, (Barrio 5 de Junio) y según palabras de la solicitante dicho lote le pertenecía a su abuelo y que las medidas correspondían hasta las orillas del rio, pero en la Municipalidad le manifestaron que esa parte le pertenece al Municipio. De acuerdo a lo expuesto se sugiere que sea el Departamento Legal quien considere si es viable o no que proceda dicha legalización.
En caso que esta solicitud sea favorable se recomienda cancelar el 10% del valor total del predio por medio de la ordenanza de Bienes Mostrencos. Particular que dejo a salvo su mejor criterio.
Es todo lo que pueda informar para fines pertinente, remitiéndome en caso que sea necesario.

A probado por:

Lcdo. David Loor Pisco
Director Dpto. Promoción Social
Y Desarrollo Comunitario.

Investigado por:

Lcda. María O. Zambrano
Trabajadora Social.



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	Memo No.
NOMBRES Y APELLIDOS: EVA JESENIA ALVIA RIVERA		004/2011	2079/3234
CEDULA DE IDENTIDAD: 1310843774	CERTIFICADO DE VOTACION #: 233-0005	Fecha: 05/04/2011	

5	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:	17/05/2011
----------	----------------------	-------------------------------	------------

5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA \$ 374,93

[Signature]
Ina. Gabriela Verdesoto
DIRECTORA

DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	Memo No.
NOMBRES Y APELLIDOS: EVA JESENIA ALVIA RIVERA		004/2011	2079/3234
CEDULA DE IDENTIDAD: 1310843774	CERTIFICADO DE VOTACION #: 233-0005	Fecha: 05/04/2011	

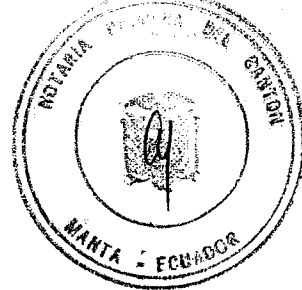
6	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:	24/05/2011
----------	-----------------------------	-------------------------------	------------

SOLICITUD FAVORABLE:	SOLICITUD NO FAVORABLE:
----------------------	-------------------------

6.1. ARGUMENTO JURIDICO: ☒ ☐

Del informe de la Direccion de Avaluos, Catastros y Registros, se desprende que el predio a legalizar no tiene antecedentes de dominio; además en la inspección realizada por las Direcciones Municipales, se constata la construccion de una vivienda tipo caña y posesión de la solicitante; cumpliendose con esto los requisitos sustanciales establecidas en la Ordenanza de Bienes Mostrencos, en consecuencia emito informe favorable para legalizar dicho bien inmueble a traves de la Ordenanza en referencia.

[Signature]
Abg. Lina Romero Gañchonso
PROCURADOR SINDICO MCPAL.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón
Manta

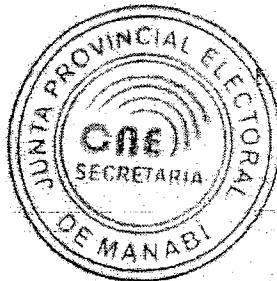
Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Ana Estefanía Mancera
Vicepresidenta

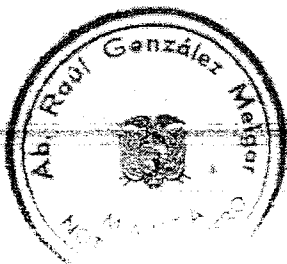
Giordana Joverabat Intrinigo
Presidente

Carlos Lamberto Argandoña
Vocal



Tito Rivas
Vocal

Julio Bonifacio Montaña
Secretario



NOTARIA Jra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Huile 30 JUL 2009

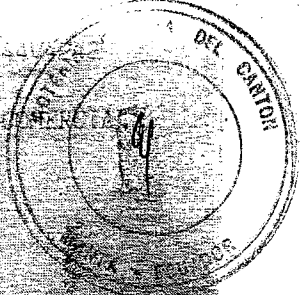
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

CIUDADANIA 130182185-A
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 0002 0032 00778 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1955



CASADO DECHO MEDRANO
 CUBERIDE INGENIERO
 EDULFO ESTRADA
 OLGA BONILLA
 MANTA 08/04/2011
 REN 0437702



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033 NÚMERO
 1301821854 CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	
PARROQUIA	

F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



INSTRUCCION

BASICA

PROFESION / OCUPACION
ALBAÑAL

EC030E102

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ALONZO JUAN GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES SANTANA ANA TERESA

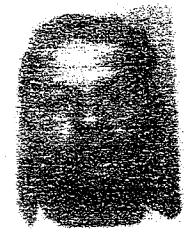
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2021-11-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

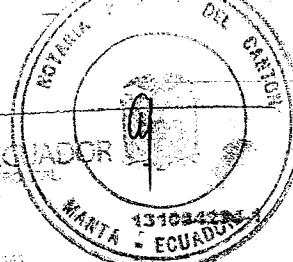
[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION



CÉDULA DE
IDENTIFICACION
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO FLORES
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIACHI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EVA JESUSA
ALVIA RIVERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

145-0048
NUMERO

1310842941
CÉDULA

MERO FLORES JUAN MANUEL

MARIACHI
MANTA
PROVINCIA
CANTON
TAMAYO
ZONA

FIRMA PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131084377-4

APellidos y Nombres
ALVIA RIVERA
EVA JESENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JOAN MANUEL
MERO FLORES



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
ALVIA PRADO JULIO PASCUAL

APellidos y Nombres de la Madre
RIVERA MERO JUANA EVANGELISTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

NOTARIA
VIAJES 121
MANTA

Eva Jesenia Alvia Rivera

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0004
NUMERO

1310843774
CEDULA

ALVIA RIVERA EVA JESENIA

MANABI
PROVINCIA
TARCOMA
PARROQUIA

MANABI
CANTON
ZONA

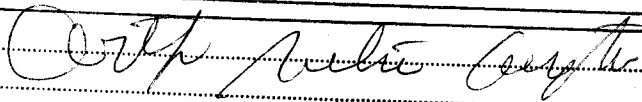
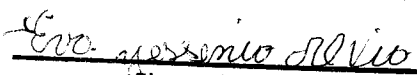
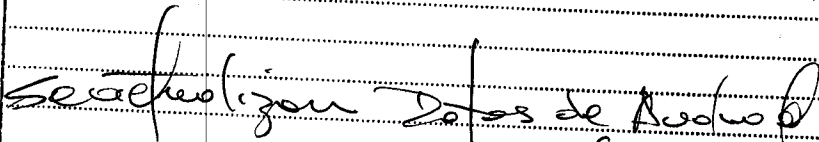
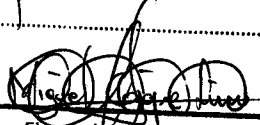
FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA

098 0887776

Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros



FORMULARIO DE RECLAMO
**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	1013925
Nombre:	G. A. D. Dept.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
  Firma del Tecnico	
Fecha:	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36598

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 30 de agosto de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO DE LA PARROQUIA
TARQUI DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene las siguientes medidas y
linderos .frente. 10,00 m. calle publica. Atras : 10,35 m. Sergia Emilia Prado. Costado
derecho, 14,40 m. Mayra Alvia Lopez. Costado izquierdo 15,20m. calle publica. AREA
TOTAL DE 149.97M2. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	9 30/08/2012	133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : jueves, 30 de agosto de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 133 - Folio Final: 150
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 5.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

B I E N E S M O S T R E N C O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:27 del jueves, 22 de noviembre de 2012



A petición de: Dr. Luis Romero

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

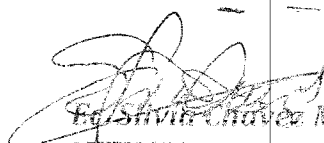
Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

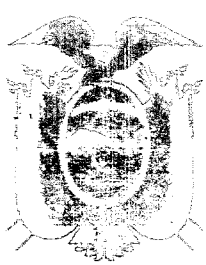
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MERO FLORES JUAN MANUEL** con número de cédula **131084294-1** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial **SIGO**, con número de servicio **604694** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Edilberto Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sello
28/10/12



1013925

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: REGISTRACION DE DOCUMENTOS

Otorgada por:

A favor de: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

MANTA

No. 3591

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 25 de julio del 2012

NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (3591)

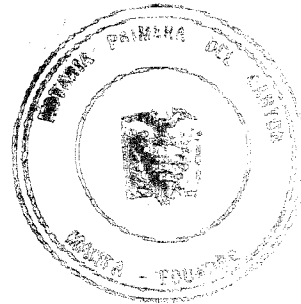
ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTIA INDETERMINADA -

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, Y DE ACUERDO AL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE PROCEDO A PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA, QUE CONTIENEN LA RESOLUCION No.011-ALC-M-JEB-2012 DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADOS DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "5 DE JUNIO" DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, CON CLAVE CATASTRAL No.1013925000, LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Vielka Reyes Vences
ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DIECISEIS FOJAS UTILES.-

Vielka Reyes Vences
ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, correspondiente a la resolución No. 011-ALC-M-JEB-2012, de fecha 19 de Abril del 2012, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos, y, la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. El Bien Inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado en el Barrio "5 de Junio" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 10,00 m, Calle pública, ATRÁS; 10,35 m, Sergia Emilia Prado, Costado Derecho, 14,40 m, Mayra Alvia López, costado izquierdo, 15,20 m. Calle Pública; Área Total 149,97 m2 Clave Catastral 1013925000.

Atentamente,


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN No. 011-ALC-M-JEB-2012
INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226, prescribe: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

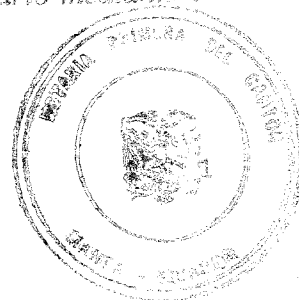
Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional...";

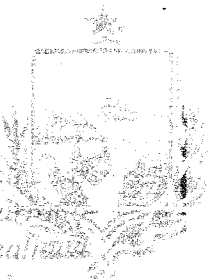
Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Los gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 4 del COOTAD, dispone: "Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 538
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec





COOTAD, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 60 del COOTAD, establece: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";

Que, el artículo 419 del COOTAD, dispone: "Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados: c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales";

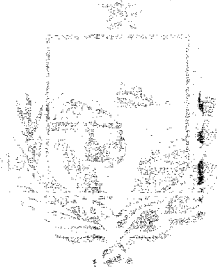
Que, el artículo 426 del COOTAD, contempla: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

Que, la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, en los artículos 4 y 5 determina el procedimiento a seguir para la incorporación de los bienes inmuebles al Patrimonio Municipal;

Que, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, informa que existe un área de terreno ubicada en el Barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, determinada como bien mostrenco y que ha venido siendo ocupada por la Sra. Eva Jesenia Alvia Rivera y su familia, habiendo edificado en dicha área su vivienda. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 10,00m. - Calle Pública; Atrás: 10,35m.- Sergia Emilia Prado; Costado Derecho: 14,40m.- Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
www.manta.gob.ec





lote de terreno Izquierdo: 15,20m. Calle Pública. Área total: 149,97m².

Que, la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros, informa que el área de 149,97m² ubicada en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, se encuentra registrada como bien mostrenco de propiedad municipal, habiéndosele asignado la Clave Catastral No. 1013925000; con un avalúo de USD\$25,00 por metro cuadrado;

Que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, informa que el lote de terreno de 149,97m² ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, mantiene una topografía regular, cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, y en él existe una vivienda construida;

Que, la Dirección Financiera Municipal, en conocimiento de los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 149,97m² ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 1013925000; con un avalúo de USD\$25,00 por metro cuadrado; establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD\$3.749,25.

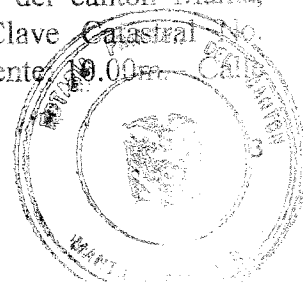
Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, expresa que analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 149,97m² ubicado en el barrio "5 de Junio", signado con la Clave Catastral No. 1013925000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Eva Jesenia Alvia Rivera y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emite informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza; y,

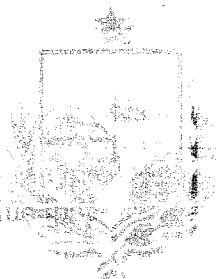
En ejercicio de la facultad ejecutiva que le conceden las normas invocadas, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar al Patrimonio Municipal el área de terreno de 149,97m² ubicada en el Barrio "5 de Junio" de la parroquia Manta del cantón Manta, determinada como bien mostrenco identificada con la Clave Catastral No. 1013925000, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 10,00m.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Web: http://www.manta.gob.ec

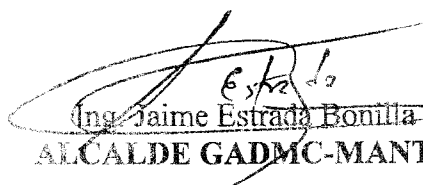




Alvia López, Cívica Liquidador: 15.20m - Calle Pública. Con un avance en
nuevo cuadro de USDT 25,00.

SEGUNDO: Que la Secretaria Municipal notifique la presente Resolución al
Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, a las Direcciones Municipales
responsables de su cumplimiento.

Dada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil
doce, a las 9h35.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GADMC-MANTA



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		1
TRAMITE No. 004		Fecha: 05/05/2011
1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011
1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO		
AREA URBANA ☒	AREA RURAL ☐	EXPANSION URBANA ☐
PARROQUIA: MANTA		BARRIO: 5 DE JUNIO
1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL		1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: TIEMPO (años): 10
1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO		SI ☐ NO ☒ TIPO: ☐
1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO		
FRENTE:	10.00 ml.	CALLE PUBLICA
ATRAS:	10.35 ml.	SERGIA EMILIA PRADO
C. DERECHO:	14.40 ml.	MAYRA ALVIA LOPEZ
C. IZQUIERDO:	15.20 ml.	CALLE PUBLICA
AREA:	149.97 m2.	
Arq. Ricardo Del Valle INSPECTOR		
Arq. Teodoro Andrade DIRECTOR		
2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011
2.1. UBICACION CATASTRAL		2.2. AVALUO POR METRO CUADRADO: 25.00
ZONA: 1	SECTOR: 01	MANZANA: 39
LOTE: 25		2.3. Clave Catastral: 101392EX00
2.4. ANTECEDENTES DE DOMINIO: REVISADO LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA DIRECCION NO CONSTAN ANTECEDENTES DE DOMINIO DE ESTE BIEN.		
Arq. Pablo León FIRMA DEL INSPECTOR		
Arq. Daniel Ferrín DIRECTOR		
3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011
TOPOGRAFIA DEL TERRENO		3.2. SERVICIOS BASICOS
REGULAR ☒	IRREGULAR ☐	PERMITE ☐
3.1. TIENE CONSTRUCCION: SI ☒ NO ☐		3.4. AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 10
3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION: construcción de una planta, paredes de cña y techo de zinc		3.5. USO DE LA CONSTRUCCION: vivienda
Arq. Elizabeth Borja INSPECTOR		
Ing. Carlos Arevalo DIRECTOR		





FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA DISTRIBUCION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

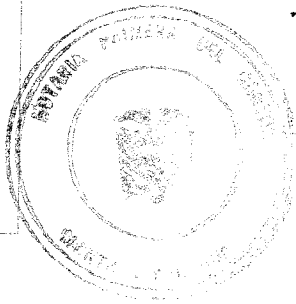
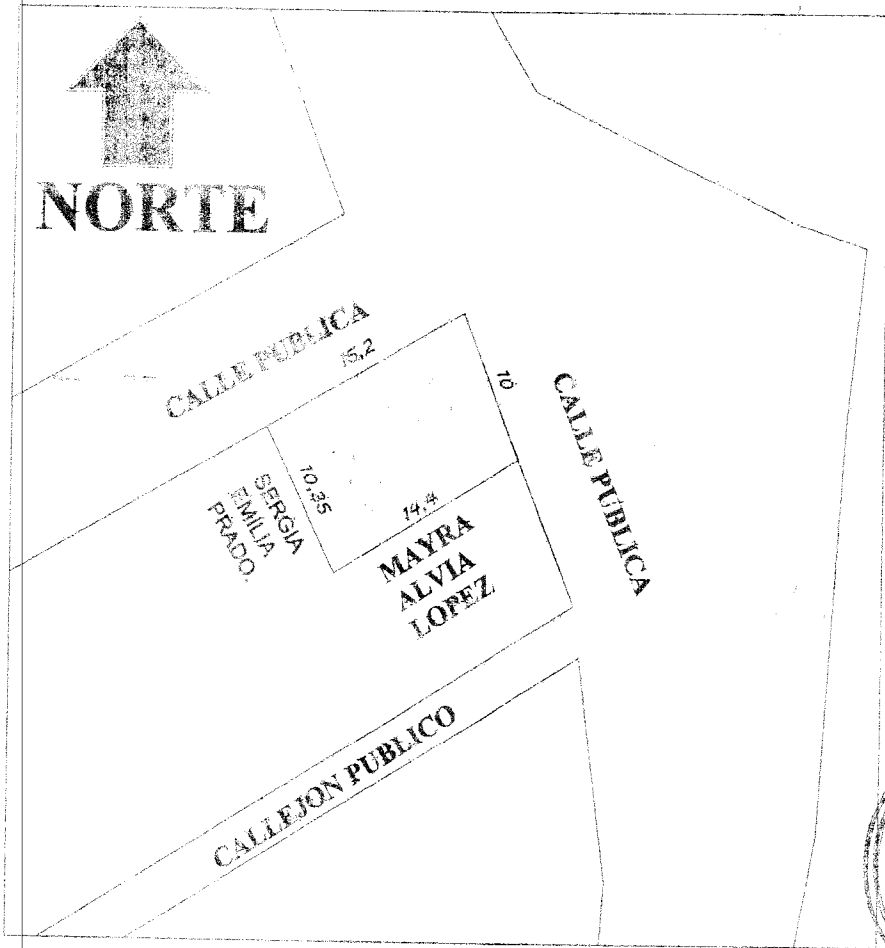
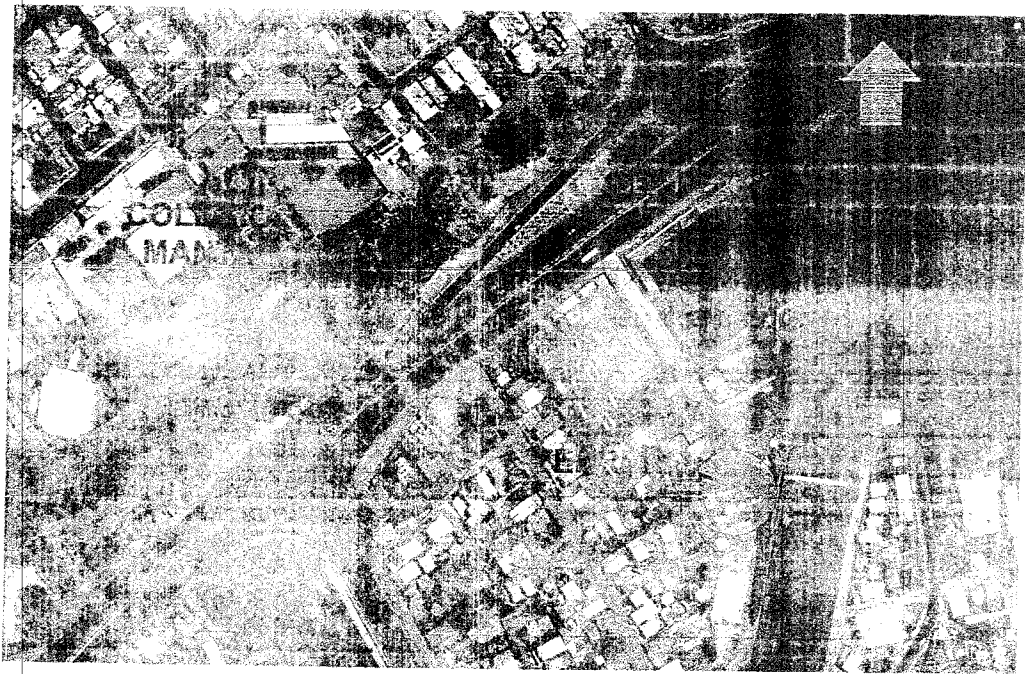
1

TRAMITE No: 004

Fecha: 05/04/2011

3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO





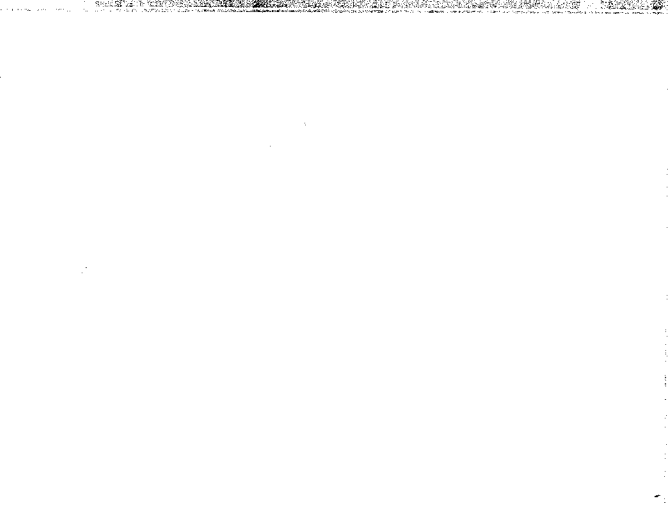
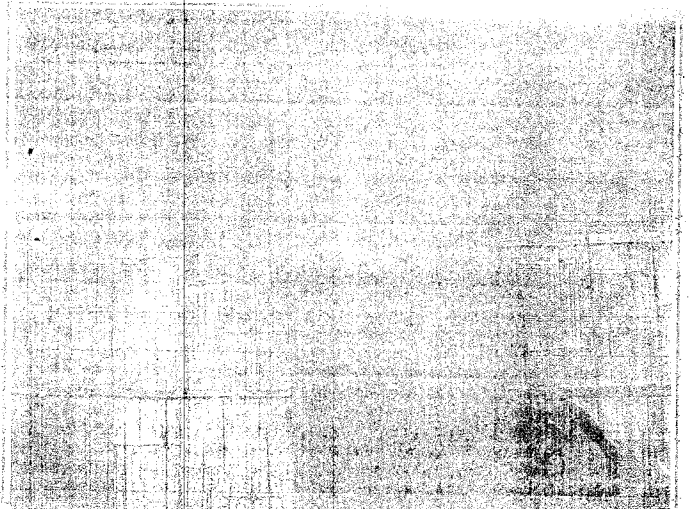
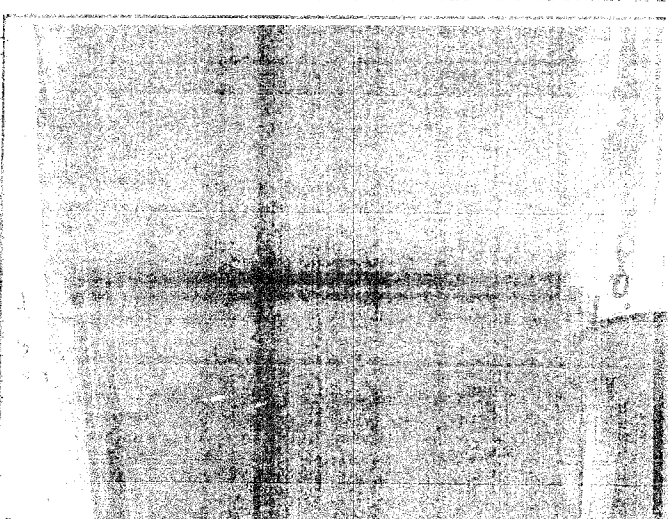
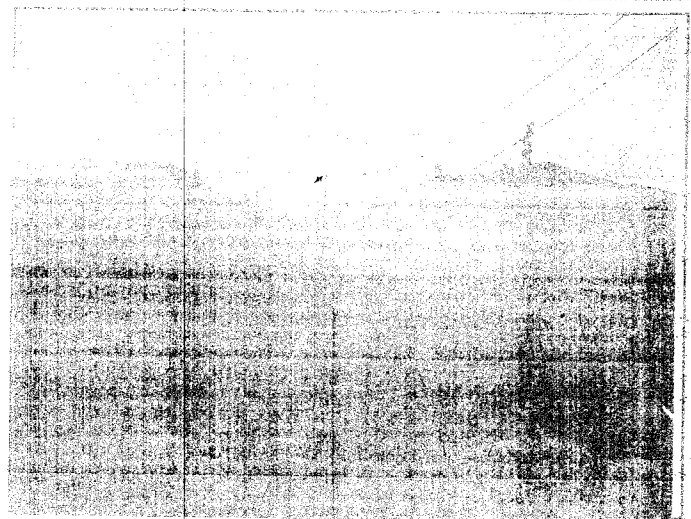
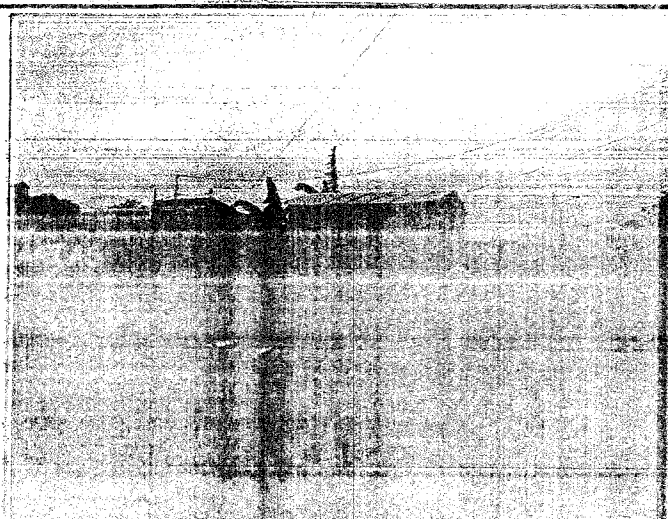
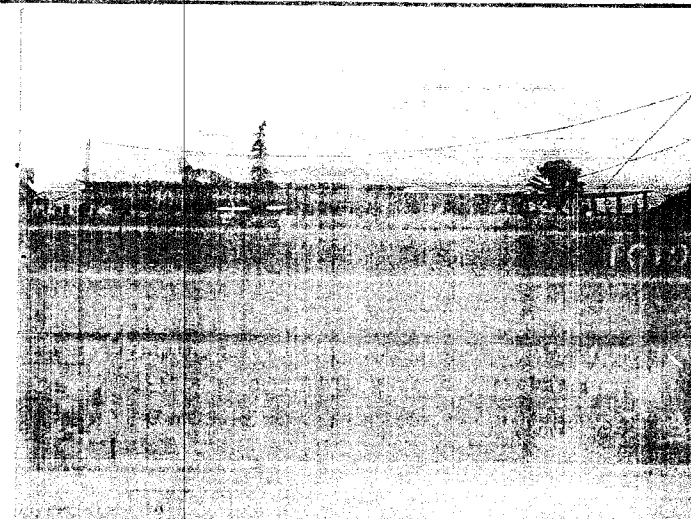
FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

1

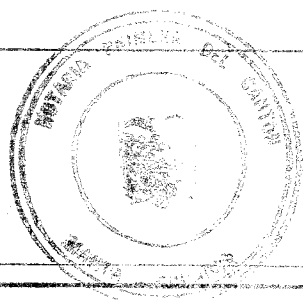
TRAMITE No 004

Fecha: 04/05/2011

FOTOGRAFIAS



OBSERVACIONES GENERALES

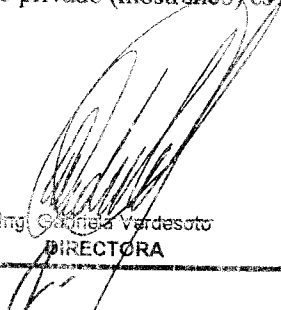


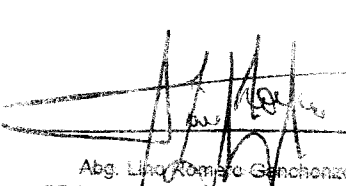
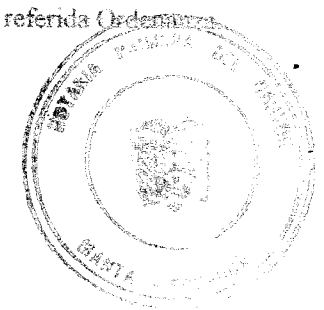
	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		1

TRAMITE No. 004	Fecha: 05/04/2011
4	DIRECCION FINANCIERA
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 17/05/2011	

4.1 Valoración de la Tierra

De los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 149,97m2 ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 1013925000, con un avalúo de USDS\$25,00 por metro cuadrado, se establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USDS\$3,749,25


 Ing. Gabriela Vardesoto
 DIRECTORA

5	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL INFORME: 24/05/2011
EL ARGUMENTO JURIDICO: Analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 149,97m2 ubicado en el barrio "5 de Junio" de la Parroquia Manta, signado con la Clave Catastral No. 1013925000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Eva Jesenia Alvia Rivera y su familia, quien ha construido en él su vivienda, cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la <i>Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares</i>; emito informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal, y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza.  Abg. Lina Romero Genchezo PROCURADOR SINDICO MCPAL. 		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN II

Administración del Ing. Jaime Estrada Bonilla

nza que Reglamenta la
enes del Dominio Privado
res o Moscerones; y la
en Posesión de los
s pertinentes en el Código
do los bienes municipi-

218 de la Parroquia

RETE DELGADO

migón armado, paredes de
inc.

frente hacia atrás 19,80m
no hasta topar con la parte

ular.

to 46

de la vivienda, piso de

do, electricidad

teaga Briones
ello Pjco.

AL

ormigón armado, paredes
de losa.
do, electricidad

tendi Chávez

estado, con columnas de
bierta de zinc.
io, electricidad.

XEDES

igón armado, paredes de
ubierta de zinc
io, electricidad

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MARIA EUSTORGIA BURGOS VERA
No. de Cédula: 130492047-1
Existe construcción mixta, pared de ladrillo, piso de cemento, ventana de aluminio, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 23,63 ml.- Carlos Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,70 ml.- José Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3246603066

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MERLY ALEXANDRA RODRIGUEZ CEVALLOS
No. de Cédula: 130931034-8
Existe construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso enlucado, ventana de madera, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3246603066

Barrio Cuarto de Noviembre, código # 23 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Adjudicatario: MILTON JOFRE FARRÁN LUCAS
No. de Cédula: 130632584-9
Existe casa de 2 pisos, construcción mixta, techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farrán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11,30 (Marino Laina) + 13,20 (Alcibiades Farrán)
Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Adjudicatario: JOSE QUIDIO LOOR DELGADO
No. de Cédula: 13043712-7
Existe construcción de una planta, estructura de H.A y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.
Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alvia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: DANIEL EDUARDO FLAJO PRADO
No. de Cédula: 130907656-8
Existe vivienda de una planta de construcción de caño.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,35 ml.- Sergio Emilia Prado.
Costado Derecho: 14,40 ml.- Mayra Alvia López.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Calle Pública
Área: 149,97 m2
Clave Catastral: 1013925000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
No. de Cédula: 131010266-8
Existe construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,20 ml.- Sergio Emilia Prado.
Costado Derecho: 15,00 ml.- Callejón Público.
Costado Izquierdo: 14,40 ml.- Eva Alvia Rivera
Área: 146,31 m2
Clave Catastral: 1013924000

Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Abdón Calderón
Adjudicatario: CARLOS AURELIO CEDEÑO ZAMBRANO/ROSA NELLY LOPEZ DELGADO.
No. de Cédula: 1307272490/1308929320
Existe vivienda de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entrepiso de losa, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 19,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 21,60 ml.- Lindera con 11,50m y desde este punto gira hacia atrás con 1,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de María Mendoza Salto y desde este punto hasta topar con el costado izquierdo 8,90 linderando con prop. de María López López.
Costado Derecho: 10,20 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Lindera con Propiedad de María López López.
Área: 231,04m2
Clave Catastral: 1119811000

Barrio San Pedro, código # 401 de la Parroquia El Dorado, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio San Pedro
Adjudicatario: FLORINDA ADELAIDA BRIONES CEVALLOS
No. de Cédula: 130379868-8
Existe vivienda de una planta, construcción de madera y caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 14,03 ml.- Área de Protección del Río Burro (6mt).
Atrás: 14,90 ml.- Sr. Castro.
Costado Derecho: 10,84 ml.- Sr. Tácito Herrera.
Costado Izquierdo: 12,09 ml.- Callejón Público.
Área: 164,64 m2
Clave Catastral: 3077237000

Barrio La Victoria, código # 206 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Victoria
Adjudicatario: HOLGER WASHINGTON CHILAN VILLALBA
No. de Cédula: 130249341-4
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de hormigón.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 15,70 ml.- Calle 119.
Atrás: 18,10 ml.- Prop. Marcelo Salas.
Costado Derecho: 25,95 ml.- Empezando desde el frente hacia la parte de atrás con 15,00m mas ángulo hacia la derecha con 2,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de Rosa Zamorano Zambrano mas ángulo hasta topar la parte de atrás con 8,75m linderando con Prop. de Eugenia Briones Zambrano.
Costado Izquierdo: 43,65 ml.- Prop. Roger Jaill Vélaz
Área: 407,15m2
Clave Catastral: 2055005000

BIENNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN N°

Administración del Ing. Jaime Estrada Bonilla

Reglamenta la
Unión Privado
encos; y, la
esión de los
en el Código
enes municipi-

Parroquia

ADO

o, paredes de

atrás 19,80m
ur con la parte

illo, piso de

s

nado, paredes

lad.

2

columnas de
ic.
lad.

o, paredes de
inc.
lad.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MARIA EUSTORGIA BURGOS VERA
No. de Cédula: 130492047-1
Existe construcción mixta, pared de ladrillo, piso de cemento, ventana de aluminio, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603600

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MERLY ALEXANDRA RODRIGUEZ CEVALLOS
No. de Cédula: 130931034-8
Existe construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso en cementado, ventana de madera, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarquí, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Adjudicatario: MILTON JOFFRE FAREAN LUCAS
No. de Cédula: 130632586-9
Existe casa de 2 pisos, construcción mixta, techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11,50 (Marino Laina) + 13,20 (Alicibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Adjudicatario: JOSE OVIDIO LOOR DELGADO
No. de Cédula: 130437312-7
Existe construcción de una planta, estructura de H.A y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.
Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 23 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: DANIEL EDUARDO PLUA PRADO
No. de Cédula: 130907636-8
Existe vivienda de una planta de construcción de caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio

Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,35 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 14,40 ml.- Mayra Alvia López.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Calle Pública
Área: 149,97 m2
Clave Catastral: 1013925000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
No. de Cédula: 131010266-8
Existe construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,20 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 15,00 ml.- Callejón Público.
Costado Izquierdo: 14,40 ml.- Eva Alvia Rivera
Área: 146,31 m2
Clave Catastral: 1013924000

Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

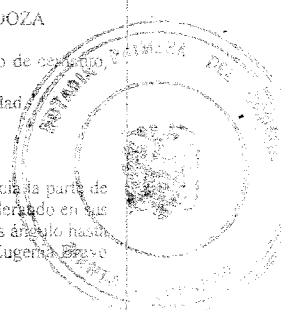
Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Abdón Calderón
Adjudicatario: CARLOS AURELIO CEDEÑO ZAMBRANO/ROSA NELLY LOPEZ DELGADO.
No. de Cédula: 1307272490/1308929320
Existe vivienda de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entripso de losa, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 19,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 21,60 ml.- Linderos con 11,50m y desde este punto gira hacia atrás con 1,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de María Mendoza Saltos y desde este punto hasta topar con el costado izquierdo 8,90 linderando con prop. de María López López.
Costado Derecho: 10,20 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Linderos con Propiedad de María López López.
Área: 231,04m2
Clave Catastral: 1119811000

Barrio San Pedro, código # 401 de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio San Pedro
Adjudicatario: FLORINDA ADELAIDA BRIONES CEVALLOS
No. de Cédula: 130379868-8
Existe vivienda de una planta, construcción de madera y caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 14,03 ml.- Área de Protección del Río Buzo (6mt).
Atrás: 14,90 ml.- Sr. Castro.
Costado Derecho: 10,84 ml.- Sr. Tácito Herrera.
Costado Izquierdo: 12,09 ml.- Callejón Público.
Área: 164,64 m2
Clave Catastral: 3077237000

Barrio La Victoria, código # 206 de la Parroquia Tarquí, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Victoria
Adjudicatario: HOLGER WASHINGTON CHILAN MENDOZA
No. de Cédula: 130249341-4
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de hormigón.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 15,70 ml.- Calle 119.
Atrás: 18,10 ml.- Prop. Marcelo Salas.
Costado Derecho: 25,95 ml.- Empezando desde el frente hacia la parte de atrás con 15,00m mas ángulo hacia la derecha con 2,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de Rosa Zambrano Zamorano más ángulo hasta topar la parte de atrás con 8,75m linderando con Prop. de Eugenia Bravo Zambrano.
Costado Izquierdo: 43,63 ml.- Prop. Roger Jalil Vélez.
Área: 407,15m2
Clave Catastral: 2055005000





Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiese al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de

Alcalde del Cantón
Monta

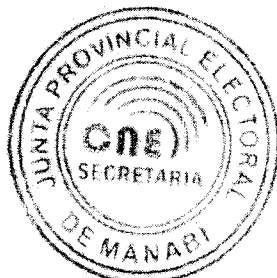
Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2013.

Portoviejo, Julio 2009

María Estrella Morúa
Vicepresidencia

Gerardo Jaramal Salazar
Presidente

Carlos Ramírez Argandoña
Vocal



Tito Rivadeneira Chirigu
Vocal

Julio Bermúdez Montano
Secretario



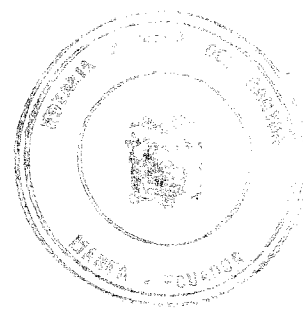
NOTARIA 3ra. DEL CANTON MONTA
DOY FE: Que la presente Fidejussoria
es igual a su original.

30 JUL 2009



REPUBLICA DEL ECUADOR		N° 471	
		ACCION DE PERSONAL	
MUNICIPIO DE MANTA		Resolución	Rige a partir de 2009-08-18
ABG. ROMERO GANCHOZO		LINO ERNESTO	
APELLIDOS		NOMBRES	
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros	EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.		
SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
Dirección	División	Dirección	I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Departamento	Puesto	División	ASESORIA JURIDICA
Lugar de Trabajo	Sueldo Básico \$	Departamento	JURIDICO
Partida Presupuestaria		Puesto	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
		Lugar de Trabajo	PALACIO MUNICIPAL
		Sueldo Básico \$	1684,00 Unificado.
		Partida Presupuestaria	51.110.01.05
F)  ALCALDE		F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	
REGISTRO:		REVISADO:	
EL DOCUMENTO QUE ANTECEDER SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09			
N°		FECHA: 18 de Agosto del 2009	

A.R.S.S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130182185-4
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI/MANTA/MANTA
19 JULIO 1955
002 0032 00778 M
MANABI/MANTA
MAN
1955

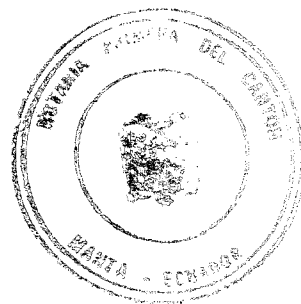
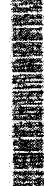


ECUATORIANA***** V3414V42A2
CASADO DECCY MEDRANDA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
EDULFO ESTRADA
OLGA BONILLA
MANTA 08/04/2006
08/04/2017
REN 0437702



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033 1301821854
NUMERO CEDULA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130369382-2

ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO
MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)

22 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 0322 01440 M

MANABI PORTOVIEJO SEXO

PORTOVIEJO 1960

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA**** V433912242

CASADO SONIA ALBERTINA PICO BENITEZ

SUPERIOR ABOGADO

MARLOS ROMERO

ROSA GANCHOZO

MANABI 29/05/2012

29/05/2024

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0048787

POLGAR GANCHOZO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0080 1303693822
NUMERO CEDULA

ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA

PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

6/08/12

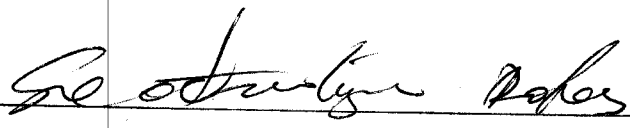
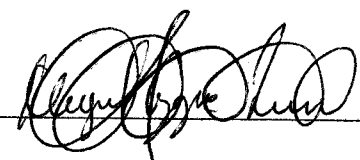
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1013925000.		
Nombre:			
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: <u>PROTOCOLIZACION</u>			
Firma del Usuario			
Elaborado Por: <u>Obu</u>			
Informe Inspector:			
 			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			